ACTA

DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICMARC S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día dos (3) de abril del año dos mil diez y seis (2017), en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucia E1-162, desde las 10h00, concurren los siguientes accionistas de la compañía: señores **Nicole MARCOVICI SCHOLEM** y **Daniel Hyman PEREZ**, cada uno por sus propios derechos; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la compañía.

Los accionistas de la compañía deciden constituirse en junta general de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta el señor Daniel Hyman PEREZ, quien dispone en primer término que la señora Nicole MARCOVICI SCHOLEM, en su calidad de secretaria, como gerente de la compañía, constate el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	%
Nicole MARCOVICI SCHOLEM	US$ 1,000.00	US$ 1,000.00	1,000	50
Daniel Hyman PEREZ	US$ 1,000.00	US$ 1,000.00	1,000	50
	US$ 2,000.00	US$ 2,000.00	2,000	100

La concurrencia anterior representa el valor de los dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2,000.00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, para tratar único punto de la agenda del día, a saber:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016.

Inmediatamente la junta de accionistas, por unanimidad de los accionistas concurrentes, que representa a la totalidad del capital pagado, resuelve tratar los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocimiento y resolución sobre los estados financieros por el ejercicio del año 2015; **2)** Conocimiento y resolución de la memoria de la administración; **3)** Conocimiento del informe del Comisario

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO POR EL EJERCICIO 2016.-** El señor Daniel Hyman PEREZ, en calidad de Presidente, manifiesta que se ha elaborado y distribuido a los accionistas, con quince días de anticipación a la celebración de esta junta, el estado financiero de la compañía por el ejercicio 2016, sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias para conocimiento y resolución de esta junta. Inmediatamente se abre un foro de preguntas, aclaraciones y observaciones.

   RESOLUCIÓN:

   Inmediatamente la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve dar por conocido y aprobado el estado financiero por el ejercicio 2016, sus anexos y la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyendo la conciliación tributaria correspondiente, con la segregación para reserva legal. Así mismo aprueba que las utilidades del ejercicio se conserven en la cuenta patrimonial de utilidades acumuladas y no distribuidas.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.-** El señor Daniel Hyman PEREZ, en calidad de Presidente, manifiesta que adicionalmente al estado financiero, se ha preparado y sometido a conocimiento de la junta general de accionistas, la memoria de la administración, por el ejercicio fiscal 2016

   RESOLUCIÓN:

   Inmediatamente la junta general, por unanimidad de los accionistas concurrentes, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve dar por conocido la memoria de la administración por el ejercicio 2016, con el efecto jurídico correspondiente.

3. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO.-**

   El señor Daniel Hyman PEREZ en calidad de presidente, manifiesta que con base al estado financiero, se ha presentado el informe del comisario para conocimiento de la junta general de accionistas.

   RESOLUCIÓN:

   Inmediatamente la junta general, por unanimidad de los accionistas concurrentes, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve dar por conocido el informe del Comisario por el ejercicio 2016. Así mismo, la junta general ratifica la contratación del señor DIEGO ALVARES PADILLA, para que asuma dicha calidad por el mencionado ejercicio, y a mayor abundamiento se lo nombra como comisario de la compañía.

Siendo las 13:h00, el señor Presidente ad-hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 14h00, por secretaría se lee el contenido de esta

Acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor presidente ad-hoc declara terminada esta junta a las 18h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta junta.-

Daniel Hyman PEREZ
Presidente ad-hoc/ACCIONISTA

Nicole MARCOVICI SCHOLEM
Secretaria/Gerente/ACCIONISTA